



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 238 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Informe de la Supervisión Regular al Proyecto de Prospección Sísmica 2D al Lote 121, operado por la empresa Subandean E&P Perú LLC, Sucursal Perú.

Referencia : Informe de Supervisión Regular N° 238-2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental regular realizada al Proyecto de Prospección Sísmica 2D al Lote 121, operado por la empresa Subandean E&P Perú LLC, Sucursal Perú, efectuada del 19 al 24 de noviembre de 2012.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 10 de setiembre de 2008, la empresa PERENCO PERU LIMITED, SUCURSAL DEL PERU (en adelante PERENCO), presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, en adelante (DGAAE), para su evaluación y aprobación el Plan de Participación Ciudadana del estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Perforación Exploratoria del Lote 121 Sur y Norte.
- 2.2 Con fecha 14 de noviembre de 2008, mediante Oficio N° 3134-2008-MEM/AAEE, se aprobó el Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Perforación Exploratoria del Lote 121 Sur y Norte.
- 2.3 Con fecha 23 de diciembre de 2009, la empresa PERENCO, presentó a la DGAAE, para su evaluación y aprobación, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Perforación Exploratoria del Lote 121 Sur y Norte.
- 2.4 Con fecha 13 de enero de 2010, mediante escrito N° 1955405, la empresa SUBANDEAN E&P PERU LLC, Sucursal del Perú, (en adelante SUBANDEAN) comunicó que la empresa PERENCO, cedió a favor de ellos el 50% de su participación en el Contrato de licencia del Lote 121 y con ello la condición de operador de dicho Lote.
- 2.5 Con fecha 02 de febrero de 2010, mediante escrito N° 1961167, la empresa SUBANDEAN presentó la documentación correspondiente a la cesión de posición contractual del Contrato de Licencia Lote 121. Asimismo, solicitó que los estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental en trámite, en esta Dirección General, sean aprobados a nombre del nuevo operador del Lote 121, SUBANDEAN.
- 2.6 Con fecha 05 de febrero de 2010, mediante escrito N° 1962379, la empresa SUBANDEAN presentó el levantamiento de observaciones correspondiente. Cabe precisar que, mediante este escrito la empresa cambia el nombre del estudio a: "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Construcción de 12 plataformas y Perforación de 24 Pozos Exploratorios en el Lote 121 sur y norte".





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.7 Con fecha 30 de marzo de 2011, mediante Resolución Directoral N° 086-2011-MEM-AAE, se aprobó el "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Construcción de 12 plataformas y Perforación de 24 Pozos Exploratorios en el Lote 121 sur y norte".
- 2.8 Con fecha 16 de noviembre de 2012, mediante carta N° 2011-241, la empresa SUBANDEAN, remite al OEFA documentos solicitados mediante correo electrónico.
- 2.9 Con fecha 18 de noviembre de 2012, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA), efectuó la supervisión ambiental regular al Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Construcción de 12 Plataformas y Perforación de 24 Pozos Exploratorios en el Lote 121 zona sur. Con la presencia del suscrito y Víctor Gutiérrez Sánchez y Héctor Talavera Ampuero, Coordinador QHSE de SUBANDEAN, dejando constancia de lo actuado en el Acta de Supervisión N° 008302.
- 2.10 Con fecha 07 de diciembre de 2012, mediante carta S/N° SA 2011-257, la empresa SUBANDEAN, remite al OEFA, documentos solicitados mediante correo electrónico.
- 2.11 Con fecha 17 de diciembre de 2012, mediante carta S/N° SA 2011-259, la empresa SUBANDEAN, remite al OEFA, documentos solicitados mediante correo electrónico.

3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1 Ubicación.

El Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Construcción de 12 Plataformas y Perforación de 24 Pozos Exploratorios en el Lote 121 Sur y Norte, se encuentra ubicado en los distritos de Torres Causano y Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto, dividido en dos zonas Sur y Norte.

Se localiza en la parte Nor-oriental de la selva peruana, con una altitud promedio que va desde los 80 msnm (parte más baja) a 180 msnm (terrazas y colinas); fisiográficamente forma parte del gran paisaje amazónico, conocido como selva baja, tiene escasos relieves y está cubierto de exuberante vegetación tropical y sujeto a inundaciones periódicas a excepción de las tierras altas, colinas y algunos cerros bajos. El clima es cálido y húmedo, con 85% de humedad promedio, las precipitaciones pluviales son abundantes durante todo el año (2000 mm promedio anual).

3.2 Descripción del Proyecto

El Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Construcción de 12 plataformas y Perforación de 24 Pozos Exploratorios en el Lote 121 sur y norte, consiste en dos (2) etapas, la prospección sísmica 2D que constituye una de las etapas iniciales de la fase de exploración de hidrocarburos, cuyo objetivo principal es la ubicación de estructuras favorables para la acumulación de hidrocarburos y determinar la posible ubicación de prospectos exploratorios de perforación.

La siguiente etapa es perforación exploratoria, la cual se inicia con la construcción de plataformas para pozos de exploración, y se desarrollará en base a los resultados de la fase de sísmica.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Las etapas de Prospección Sísmica 2D, comprende una longitud de 610 km en el sector sur y para desarrollar las actividades, se implementaran con:

- Un (1) Campamento Base Logístico zona Sur (CBL), Polvorines de Explosivos y Fulminantes.
- Sesenta y dos (62) Campamentos Volantes y sesenta y dos (62) Helipuertos
- Diecinueve (19) Líneas Sísmicas

3.3 Cronograma de Supervisión

3.3.1 Modalidad de Supervisión

CRONOGRAMA DE LA SUPERVISIÓN		
MODALIDAD DE SUPERVISION	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	05.11.2012	16.11.2012
Supervisión de Campo	19.11.2012	24.11.2012

3.3.2 Instalaciones Supervisadas

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	N	E		
Campamento Base Logístico Zona Sur Ingano Llacta	9799711	534151	20.11.2012	20.11.2012
Polvorín de Explosivos Zona Sur	9799115	534166	20.11.2012	20.11.2012
Polvorín de Fulminantes Zona Sur	9799186	534092	20.11.2012	20.11.2012
Campamento Volante 3-8 Zona Sur	9807616	531168	21.11.2012	21.11.2012
Helipuerto 3-8 Zona Sur	9807462	531153	21.11.2012	21.11.2012
Línea Sísmica N° 3 Zona Sur	9806921	531219	21.11.2012	21.11.2012
Campamento Volante 4-7 Zona Sur	9812040	529906	21.11.2012	21.11.2012
Helipuerto 4-7 Zona Sur	9812104	529900	21.11.2012	21.11.2012
Línea Sísmica N° 4 Zona Sur	9812172	529960	21.11.2012	21.11.2012



4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Se evaluaron las concentraciones de los parámetros: Fósforo, Nitrógeno amoniacal, Coliformes totales y fecales de los informes de ensayo de octubre de 2012, presentado por la empresa SUBANDEAN que continuación se muestra en el siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Componente Monitoreado	Parámetro	PUNTOS	
		L121S- ED-01 06/10/2012	L121-ED-01 26/10/2012
Efluentes Líquidos	Fósforo	21,18	12,17
	Nitrógeno amoniacoal	87,16	116,9
	Coliformes Totales NMP/100mL	2,2E+3	ND

ND: No detectado.

El presente Reporte Público del Informe N° 238 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 17 JUL. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA